

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

GTD GRUPO TELEDUCTOS S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2022, siendo las 12:00 horas, en Moneda N° 920, piso 11, comuna de Santiago, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **Gtd Grupo Teleductos S.A.** (la "Sociedad"), bajo la Presidencia de don Juan Manuel Casanueva Préndez y actuando como Secretario don Jaime de Larraechea Carvajal.

1. ASISTENCIA.

Al iniciarse la Junta se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la Sociedad, los cuales firman la hoja de asistencia que prescribe el Reglamento de Sociedades Anónimas, en que se indica el número de acciones que cada uno posee. La lista de asistencia no se inserta en el Libro de Actas.

Se encuentran presentes, en consecuencia, la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto. Los accionistas y su respectivo interés social son:

- **Inmobiliaria e Inversiones El Coigüe Limitada**, representada por don Juan Manuel Casanueva Préndez, por 1.200.334 acciones.
- **Inversiones Santa Catalina Limitada**, representada por don Mauricio Bernstein Guerrero, por 2.577 acciones.
- **Estudios, Inversiones y Desarrollo S.A.**, representada por don Francisco Cerda Moreno, por 2.577 acciones.
- **Alberto Bezanilla Donoso**, por 1.261 acciones.
- **Francisco Riesco Valdés**, por 322 acciones.
- **Inversiones Peñalolén Limitada**, representada por don Mario Raúl Domínguez Rojas, por 161 acciones.
- **Fernando Soro Korn**, por 483 acciones.

Por lo tanto, se encuentran debidamente representadas 1.207.715 acciones que corresponden al 100% del capital accionario de la Sociedad.

2. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

El señor Presidente dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus

derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a esta fecha, situación en la que se encuentran todos los accionistas asistentes.

Para estos efectos, la administración de la Sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esta fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

3. **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Presidente pidió dejar constancia en el acta del cumplimiento de todas las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, y en especial de lo siguiente:

- a) Que de conformidad al artículo 60 de la Ley N° 18.046 y encontrándose presentes en la Junta los accionistas que poseen el total de las acciones en que se encuentra dividido el capital social, hay quórum suficiente y no ha sido necesario cumplir con todas las formalidades de convocatoria y citación previstas en la ley ni en el estatuto; y
- b) Que, habiendo sido informados de la presente junta, no se encuentra presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

En virtud de lo anterior, el Presidente declaró constituida válidamente la Junta y abierta la sesión.

4. **FIRMA DEL ACTA.**

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de esta Junta será firmada por tres de los accionistas asistentes, además del Presidente y Secretario, con lo cual se tendrá al acta por definitivamente aprobada. En consideración con lo anterior, los señores accionistas acordaron que el acta de la presente Junta sea firmada por los señores (i) Juan Manuel Casanueva Préndez, en representación de Inmobiliaria e Inversiones El Coigüe Limitada, (ii) Alberto Bezanilla Donoso y (iii) Francisco Cerda Moreno, en representación de la sociedad Estudios, Inversiones y Desarrollo S.A.

5. **SISTEMA DE VOTACIÓN.**

El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado

Sistema de Papeleta, por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la Sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

6. OBJETO DE LA JUNTA.

El señor Secretario informa que la presente Junta tiene por objeto:

- a) Examinar la situación de la Sociedad y pronunciarse sobre la memoria anual del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021;
- b) Examinar los informes de los auditores externos y pronunciarse sobre el balance y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021;
- c) Aprobación y distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021;
- d) Pronunciarse sobre la política de dividendos;
- e) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022;
- f) Comité de auditoría, designación de miembros y fijación de su remuneración;
- g) Designar a los auditores externos para el ejercicio 2022;
- h) Designar el periódico para la publicación de avisos;
- i) Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Art. 44 y 89 de la Ley N° 18.046; y
- j) Considerar cualquier otra materia de interés social que no sea de competencia de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

- EXAMEN DE LA SITUACIÓN SOCIAL Y MEMORIA ANUAL.

El Presidente informa que el primer punto de la tabla dice relación con el examen de la situación social y memoria anual.

Para ello, el Presidente manifiesta que la memoria anual fue entregada personalmente y con la debida antelación a los señores accionistas.

A continuación, el Presidente procedió a dar lectura a la memoria de las actividades sociales y una relación de los acontecimientos más relevantes del período que abarca, esto es, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

Ofrece la palabra a los accionistas sobre su contenido.

Luego de un breve debate y después de contestar las preguntas formuladas por los asistentes, la Junta aprobó por aclamación la memoria del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 presentada por el Directorio.

- **EXAMEN DE LOS INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS: BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.**

El Presidente manifiesta que el balance del ejercicio y los estados financieros auditados del ejercicio correspondiente al año 2021 fueron entregados personalmente y con la debida antelación a los señores accionistas.

A continuación, el Presidente procedió a dar lectura al informe de los auditores externos KPMG Auditores Consultores SpA de fecha 30 de marzo de 2022, en los cuales se efectúa un examen de los resultados que presenta el balance y, asimismo, ofreció una relación de los acontecimientos más relevantes del período que abarca dicho documento, esto es, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Ofrece la palabra a los accionistas sobre su contenido.

Luego de un breve debate y después de contestar las preguntas formuladas por los asistentes, la Junta aprobó por aclamación el balance y los estados financieros de los auditores externos, del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.

- **APROBACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO 2021.**

El Presidente hace presente que el balance arroja una utilidad del ejercicio que asciende a \$10.508.393.323.- No obstante lo anterior, producto del alto nivel de gastos de capital (capex) existente en el presupuesto del año 2022, propone que no se reparta en esta oportunidad el dividendo definitivo. De esta forma, el Fondo Utilidades Acumuladas de la Sociedad asciende a \$180.912.267.351.-

La Junta, por aclamación, aprobó no distribuir las utilidades del ejercicio 2021.

De acuerdo al artículo 10 de la Ley N° 18.046, el capital de la Sociedad se entenderá modificado de pleno derecho con la aprobación que la Junta de Accionistas ha hecho del balance del ejercicio de 2021.

Finalmente, el capital y los fondos de reserva de la Sociedad quedan como sigue:

- Capital social:	\$71.419.528.036.-
- Otras Reservas:	\$(4.214.070.214).-
- Utilidades Acumuladas:	\$180.912.267.351.-
- TOTAL PATRIMONIO:	\$248.117.725.173.-

- **POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

El Presidente informa que es intención del Directorio para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2022, repartir un dividendo ascendente, al menos, al 30% de la utilidad neta de cada ejercicio y el reparto de dividendos provisorios con cargo al respectivo ejercicio en montos y oportunidades que el Directorio determine.

Asimismo, el Presidente propone a la Junta facultar al Directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo a la cuenta de Resultados Acumulados o Retenidos, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta.

Al respecto, luego de intercambiar opiniones, los accionistas presentes aprobaron la proposición anterior con lo que se da por aprobada la política de dividendos para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2022.

Aprobada por aclamación.

Se deja expresa constancia que la política de dividendos expuesta anteriormente corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones periódicas realizadas por la Sociedad y a las disponibilidades de caja de la Sociedad.

- **REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.**

La Junta, en virtud de las facultades conferidas en el estatuto social y el artículo 33 de la Ley N° 18.046, aprueba por aclamación que, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, los directores percibirán una dieta mensual por el desempeño de sus cargos ascendente a 100 Unidades de Fomento en el caso de cada director y a 500 Unidades de Fomento en el caso del Vicepresidente. Asimismo, se aprueba una dieta para el Presidente de 700 Unidades de Fomento mensuales más un 1,90324052% de las utilidades de la Sociedad al 31 de diciembre del año anterior, equivalente a \$200.000.000, monto que se dividirá proporcionalmente en los meses existentes hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

Asimismo, la Junta aprobó que aquellos directores que perciban remuneración en su calidad de directores de la Sociedad, no perciban dieta por el desempeño de su cargo, de corresponder, en las sociedades Gtd Teleductos S.A., Gtd Manquehue S.A., Gtd Telesat S.A. y Gtd Medios y Contenidos S.A., todas filiales de la Sociedad.

- **COMITÉ DE AUDITORÍA, DESIGNACIÓN DE MIEMBROS Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.**

La Junta acuerda renovar completamente los miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad, para lo cual el Presidente propuso a los señores Francisco Javier Máximo Israel López, Jorge Hernán Rodríguez Wilson y Fernando Soro Korn.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta acuerda por unanimidad acoger la proposición del señor Presidente, designando como miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad a los señores Francisco Javier Máximo Israel López, Jorge Hernán Rodríguez Wilson y Fernando Soro Korn, quienes durarán en sus cargos por un período de 1 año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Asimismo, la Junta, acuerda por aclamación que, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, los miembros del Comité de Auditoría percibirán una dieta mensual por el desempeño de sus cargos ascendente a 30 Unidades de Fomento. En caso que los miembros del Comité de Auditoría sean, además, directores de la Sociedad, esta dieta mensual será adicional a la que perciban por el desempeño de sus cargos como directores.

- **ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.**

El Presidente señala que de acuerdo a la ley y al estatuto social, esta Junta debe designar auditores externos para la auditoría del ejercicio 2022.

Se propone a la Junta designar como auditores externos independientes de la Sociedad, en orden de prioridad, a las siguientes firmas: KPMG Auditores Consultores Limitada, Deloitte Auditores y Consultores Limitada, Ernst & Young-Chile Auditores Consultores Limitada, y/o Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2022 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

Se explica que las empresas auditoras propuestas son las cuatro más importantes del mercado mundial, según montos facturados, poseen una dilatada trayectoria en el país y todas auditan, o han auditado, a empresas de la industria de telecomunicaciones. Asimismo, todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida. Además, se trata de empresas que se encuentran debidamente inscritas del Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE), que lleva a la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se encuentran debidamente acreditadas ante el organismo fiscalizador correspondiente

Continúa el Presidente señalando que el Directorio ha propuesto en primer lugar a KPMG Auditores Consultores Limitada, por las siguientes razones:

- KPMG audita en la actualidad a VTR Comunicaciones SpA, mostrando por lo tanto experiencia en el rubro.
- KPMG auditó a la Sociedad durante el año 2021, realizando un adecuado trabajo.
- Tomando en consideración el tamaño de la Sociedad, la necesidad de control interno y dispersión geográfica, KPMG se consideró y, a su vez, se considera compatible para continuar con su gestión.

La Junta, por aclamación, acordó designar como auditores externos independientes de la sociedad a KPMG Auditores Consultores Limitada, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2022, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

- **DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO.**

Por aclamación la Junta designó, para el ejercicio del año 2022, al diario “El Líbero” como el periódico para las publicaciones que ordena la ley y el estatuto social.

- **OPERACIONES A QUE SE REFIEREN LOS ART. 44 Y 89 DE LA LEY N° 18.046.**

El Presidente dio cuenta que en el ejercicio 2021 se llevaron a cabo operaciones, negociaciones, actos o contratos con sociedades o personas relacionadas que se encuentran comprendidas dentro de los supuestos de los artículos 44 y 89 de la Ley N° 18.046, las cuales se encuentran señaladas en la memoria anual.

Todas estas operaciones, negociaciones, actos o contratos se ajustaron en todo caso a las normales condiciones de equidad imperantes en el mercado, habiéndose puesto dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos, en cada oportunidad, en conocimiento del Directorio.

La Junta por aclamación aprueba dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos.

- **TEMAS DE INTERÉS.**

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para que manifiesten si tienen alguna otra materia de interés que tratar, expresando éstos que no la hay.

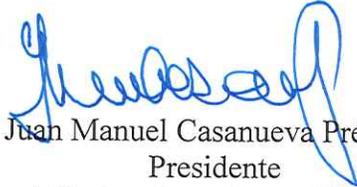
7. **OTROS ACUERDOS.**

Luego, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por aclamación lo siguiente:

- a) Que todos los acuerdos adoptados en la presente Junta de Accionistas podrán cumplirse de inmediato, sin esperar la aprobación del acta que los contiene por una Junta posterior; y
- b) Facultar a los señores Jaime de Larraechea Carvajal, Santiago Mesías Hoyl y Vicente Milic Valenzuela para que, actuando individual e indistintamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta.

8. TÉRMINO DE LA JUNTA.

Sin otro asunto que tratar, y habiéndose cumplido los objetos de la convocatoria, el Presidente levantó la sesión siendo las 13:00 horas, agradeciendo a los señores accionistas su presencia en la Junta.



Juan Manuel Casanueva Préndez
Presidente
pp. Inmobiliaria e Inversiones El Coigüe Ltda.



Jaime de Larraechea Carvajal
Secretario



Francisco Cerda Moreno
pp. Estudios, Inversiones y Desarrollo S.A.



Alberto Bezanilla Donoso